



Resolución Ministerial

N° 125 - 2015 - MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 226-2014-MINEDU se designó al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO en el cargo de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de asesoramiento dependiente del Despacho Ministerial, a la Secretaría de Planificación Estratégica;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Secretario de Planificación Estratégica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO en el cargo de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dándose por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 226-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación